

Cuentas.  
Dios que. a N<sup>ra</sup>.  
m<sup>de</sup>. a S<sup>ta</sup>. Murcia  
6 de Julio de 1802

Antonio Montenegro

D. QVA  
DIS, AÑO  
NTOS Y

... de ella en don  
... se fundaron los  
... de ella como lo tienen  
... los Asuntos tocantes y  
... Magestades vien  
... en los ... Ignacio  
... Justicia mayor  
... S. M. Caballero Capitán  
... de el Común que  
... acordaron lo vig<sup>ta</sup>  
... la Casa cañon del  
... con Sta. seis de el  
... a esta villa el Arquitecto  
... de que con el Auxilio de  
... como comieratos de lo que  
... quias, y demas finca  
... on se guarden, y cumpla

Just. a Ayuntamiento y Sta. Prop. de Cotana  
como se previene en un manifiesto el dho Arquitecto quanto  
to y demas levantados los Planes de Obras que  
contemple preteritos expresando en ellos el costo que  
tendrán: Libranse de testimonio de este Acuerdo, y de  
dha Casa orden para unirlo a los Dilig<sup>os</sup> que dando  
este en el Libro Capitulán para sus devidos efectos: 2<sup>o</sup>  
el auxilio y disposición de la Operación se haga saber  
a los Jueces de las Arquias asistan a dho Comisionados sin  
perjuicio de que esta pida las demas Peronos, u Auxilios  
que exáme convenientes; y a el efecto se nombren por  
Comisionarios para que entienda en nombre de el Ayun  
tamiento y Junta de Propios, a los señores don Alfonso Ma

